



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26573

Concepción del Uruguay, 27 de noviembre de 2020.-

Visto:

El Decreto N° 26.474 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 14 de setiembre de 2020, y;

Considerando:

Que, por el precitado Decreto, se procede a designar en el cargo de Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos –Secretaría de Gobierno– de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Dra. Rocío Guadalupe García, DNI N° 26.306.675.

Que, por el artículo segundo de dicha norma legal, se dispuso un haber equivalente a Categoría 75 a percibir por la Dra. García por sus funciones en la Coordinación de referencia.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente modificar dicho haber a categoría 62, dictándose la presente norma a tales efectos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Modifíquese el haber de la Dra. Rocío Guadalupe García, DNI N° 26.306.675, consignado en Artículo 2° del Decreto N° 26.474, siendo el haber a percibir por sus funciones como Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos, equivalente a categoría 62.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"